



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil Catorce (2014)

REFERENCIA	
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – NO LABORAL
DEMANDANTE	CORPAUL
DEMANDADO	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
RADICADO	05001 33 31 030 2009 0369 01
ASUNTO	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR – ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SALA CUARTA DE DECISIÓN DEL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en sentencia del 9 de septiembre de 2014 con Ponencia del Magistrado Dr. JORGE LEÓN ARANGO FRANCO, visible de folios 1044 a 1049 del expediente, mediante la cual SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA adoptada por este Despacho.

Como consecuencia de lo anterior, **SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO** una vez ejecutoriado este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, **21 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Fijado a las 8 a.m.

ERIKA JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA